



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
ZAPOPAN, JALISCO  
INE/CIRC011/JAL/JD04/VS/18-03-2026

**ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DENTRO DE LA LICITACION PUBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-002-2026, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140401 Y 140452 EN EL ESTADO DE JALISCO.**-----

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, constituidos en la sala de sesiones de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, ubicada en Calle Lago Ginebra Número 2170, Fraccionamiento Residencial Patria, C.P. 45160, en el municipio de Zapopan, Jalisco; asistieron las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: -----

|                                        |                                                                 |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>Oscar Roberto Arredondo Tamayo</b>  | <b>Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva</b>       |
| <b>Cinthya Jeannette Ramírez López</b> | <b>Vocal Secretaria de la 04 Junta Distrital Ejecutiva</b>      |
| <b>Julio César Carrillo Yáñez</b>      | <b>Enlace Administrativo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva</b> |
| <b>Diana Laura Orozco Nuño</b>         | <b>FASD EXPANSION S.A. de C.V.</b>                              |
| <b>Yessica Johovana Ramírez Beas</b>   | <b>FASD EXPANSION S.A. de C.V.</b>                              |

-----**INICIO DEL ACTO**-----

1.- Siendo las once horas con treinta y tres minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, el Lic. Julio César Carrillo Yáñez, Enlace Administrativo de la 04 JDE, dio lectura a la declaratoria oficial para iniciar el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones dentro de la Licitación Publica de Carácter Nacional número **LP-N-04JDE-INE-002-2026**, para contratar el Servicio de Limpieza de los tres inmuebles ocupados por la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco; dando a conocer el orden del día y la logística para su conducción, atendiendo en todo momento lo señalado en los artículos 63 y 64 de las POBALINES.---- Una vez declarado el inicio del acto, se continuó con el registro de las personas asistentes, salvo aquellas que ya habían sido registradas, en términos del numeral 6.2.2 de esta convocatoria; por lo que se hace constar la asistencia



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
ZAPOPAN, JALISCO  
INE/CIRC011/JAL/JD04/VS/18-03-2026

de las siguientes personas: -----

**Diana Laura Orozco Nuño**

**Fasd Expansion S.A. de C.V.**

**Yessica Johovana Ramírez Beas**

-----**DESARROLLO DEL ACTO**-----

1.- De conformidad con el artículo 36, fracción VI, del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se solicitó al PROVEEDOR presentar el escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.-----

2.- Como breve síntesis de lo indicado en el ANEXO 1 de la presente convocatoria, referente a las especificaciones técnicas que la 04 Junta Distrital Ejecutiva (JDE), solicita para cubrir las necesidades del servicio de limpieza para los inmuebles que se encuentran bajo su administración, es decir la sede de la 04 Junta Distrital Ejecutiva y los inmuebles de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) 140451 y 140452, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2026.-

3.- En acatamiento a lo previsto en los artículos 41, primer párrafo, y 42, fracción I, del REGLAMENTO, una vez presentadas y recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió con la apertura y lectura de la propuesta económica, convalidando la documentación presentada por cada PROVEEDOR; actividad que se desarrolló de la siguiente manera: -----

I. Siendo las once horas con cuarenta minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, el Enlace Administrativo de la 04 JDE inició la apertura del sobre cerrado de la única propuesta, correspondiente al proveedor FASD EXPANSION S.A. DE C.V., representado en este acto por las C.C. **Diana Laura Orozco Nuño, Yessica Johovana Ramírez Beas** quienes ratificaron el cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la convocatoria.-----

Posteriormente, el Enlace Administrativo dio lectura a su oferta económica, resultando para la especificación técnica referida en el punto 2, para el Módulo de Atención Ciudadana (MAC) 140401 por la cantidad de **\$17,231.37 (diecisiete mil doscientos treinta y uno pesos 37/100 m.n.) sin IVA** incluido; haciendo un total con IVA incluido por la cantidad de **\$19, 988.39 (diecinueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 39/100 m.n.)**-----

Continuando con la oferta técnica referida en el punto 2, para el Módulo de Atención Ciudadana (MAC) 140402 por la cantidad de **\$17,231.37 (diecisiete**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
ZAPOPAN, JALISCO  
INE/CIRC011/JAL/JD04/VS/18-03-2026

**mil doscientos treinta y uno pesos 37/100 m.n.) sin IVA incluido; haciendo un total con IVA incluido por la cantidad de \$19, 988.39 (diecinueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 39/100 m.n.)**-----

Finalmente, en relación con la oferta referida en el punto 2, para la sede de a 04 JDE por la cantidad de **\$16,965.00 (dieciséis mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) sin IVA incluido; haciendo un total con IVA incluido por la cantidad de \$19,679.40 (diecinueve mil seiscientos setenta y nueve pesos 40/100 m.n.)**-----

Por la prestación de los tres servicios de limpieza aludidos, sería un subtotal de **\$51,427.74 (cincuenta y uno mil cuatrocientos veintisiete pesos 74/100 m.n.) sin IVA incluido. Con IVA incluido (es decir \$8,228.44 ocho mil doscientos veintiocho pesos 44/100 m.n.), el costo total de los 3 servicios de limpieza es la cantidad de \$59, 656.18 (cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 18/100 m.n.)**-----

4.- A continuación, siendo las doce horas con dos minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, se recabó la firma de las personas que estuvieron presentes en el acto, en todas y cada una de las hojas de la propuesta presentada. -----

5.- Acto seguido, la Mtra. Cinthya Jeannette Ramírez López, Vocal Secretaria de la 04 JDE en Jalisco, hizo de conocimiento al proveedor que la proposición ya presentada no podrá ser retirada o dejarse sin efecto; lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 31, párrafo noveno, del REGLAMENTO. -----

6.- De igual forma, el Vocal Ejecutivo les comunicó que el Acto de Fallo se dará a conocer en junta pública a las trece horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, a la que libremente podrán asistir el PROVEEDOR que haya presentado proposición, misma que se hará constar en acta circunstanciada y que se remitirá vía correo electrónico al PROVEEDOR participante. -----

7.- Además, les informó que, en caso de inconformidad, solo podrá interponerse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, la cual deberá someterse a lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Primero, del REGLAMENTO. De no presentarse alguna inconformidad, se continuará con la celebración del contrato para el arrendamiento del servicio.- A continuación, en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se dio lectura a la presente acta. Asimismo, se acordó que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
ZAPOCAN, JALISCO  
INE/CIRC011/JAL/JD04/VS/18-03-2026**

de la presente acta se fijará un ejemplar en los estrados de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el estado de Jalisco, por un término de cinco días hábiles, así como también será publicada en la página web del Instituto <https://ine.mx> y para consulta a través del vínculo en la página electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> motivo por el que este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente acta circunstanciada siendo las doce horas con diez minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, levantando la presente en cuatro fojas útiles escritas por su anverso, mas su anexo, para constancia y los efectos legales correspondientes.-----

----- **CONSTE** -----

**Oscar Roberto Arredondo  
Tamayo**

Vocal Ejecutivo de la 04 Junta  
Distrital Ejecutiva en Jalisco

**Julio César Carrillo Yáñez**  
Enlace Administrativo de la 04  
Junta Distrital Ejecutiva en Jalisco

**C. Diana Laura Orozco Nuño**  
En representación de la empresa  
denominada FASD EXPNSION S.A.  
de C.V.

**Cinthya Jeannette Ramírez López**  
Vocal Secretaria de la 04 Junta  
Distrital Ejecutiva en Jalisco

**C. Yessica Johovana Ramírez  
Beas**  
En representación de la empresa  
denominada FASD EXPNSION S.A.  
de C.V.

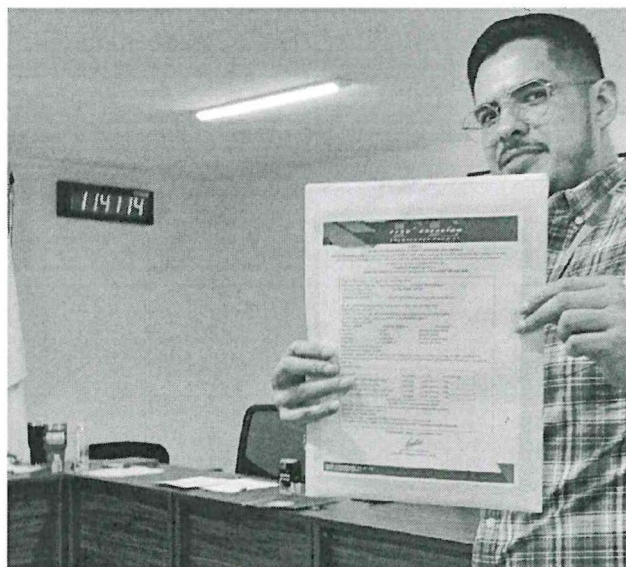


(La presente foja 4/4 forma parte integral del Acta  
INE/CIRC011/JAL/JD04/VS/18-03-2026)

ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/CIRC011/JAL/JD04/VS/18-03-2026 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-002-2026, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140451 Y 140452.



ANEXO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA INE/CIRC011/JAL/JD04/VS/18-03-2026 PARA DEJAR CONSTANCIA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO LP-N-04JDE-INE-002-2026, LA CUAL HACE REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA 140451 Y 140452.





**LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE CARATER NACIONAL  
No. LP-N-04JDE-INE-002-2026\_LIMPIEZA**

| CON. | RAZÓN SOCIAL             | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | CORREO ELECTRÓNICO       | TELÉFONO   |
|------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------|
|      | Fosd Expansion S.A de CV | Yessica Johuana Ramirez<br>Beas | atencion.cliente@fosd.mx | 3328385872 |
|      | FOSD EXPANSION SA DE CV  | Diana Laura Orocco<br>Núñez     | atencion.cliente@fosd.mx | 3315534710 |
|      |                          |                                 |                          |            |
|      |                          |                                 |                          |            |
|      |                          |                                 |                          |            |
|      |                          |                                 |                          |            |
|      |                          |                                 |                          |            |
|      |                          |                                 |                          |            |

**ANEXO 12**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

| Documentación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Presenta | Recibe |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| <b>6.2.4 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |        |
| Escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro.                                                    | /        |        |
| <b>4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |        |
| a. Registro de participación emitido por el Departamento de Recursos Materiales y servicios Anexo 11 en original.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | /        |        |
| b. Manifestación por escrito del representante legal del PROVEEDOR, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del PROVEEDOR y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente Anexo 2. En original.                                                                                                 | /        |        |
| c. Identificación oficial del representante legal del PROVEEDOR: Credencial para votar expedida por el INE o Pasaporte vigentes, o Cartilla de Servicio Militar. En original y copia para su cotejo.                                                                                                                                                                                                                                | /        |        |
| d. Manifestación por escrito del PROVEEDOR, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 59 Y 79 del REGLAMENTO y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 3. En original.                                                                                                                                         | /        |        |
| e. Escrito del PROVEEDOR en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4. En original. | /        |        |

f. Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 7. En original

g. En su caso, el original del convenio de participación conjunta, identificando al representante común. Se sugiere la utilización del modelo contenido en el Anexo 9 de la presente segunda convocatoria.

h. En su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con capacidades diferentes, debiendo acreditar que la empresa que cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con:

I. Original y copia para su cotejo de la lista de nómina debidamente firmada.

II. Original y copia para su cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que demuestre que el personal con capacidades diferentes con el que cuenta tiene una antigüedad en la empresa igual o mayor a seis meses.

III. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que la o las personas que presenta para cumplir el requisito, cuentan con capacidades diferentes. Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar la siguiente documentación:

I. Manifestación por escrito en la que indique ser persona con capacidades diferentes.

II. Original y copia para su cotejo de la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la que demuestre que es persona con capacidades diferentes.

i. Carta de aceptación de restitución de bienes. Anexo 10. En original en papal membretado de la empresa, firma autógrafa del propietario o representante legal.

### 3.2 Oferta técnica

a) La oferta técnica que será elaborada conforme al punto 2 de la presente segunda convocatoria deberá contener toda la información señalada en el Anexo 1 de la presente segunda convocatoria, así como los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

### 3.3 Oferta económica

a) Los PROVEEDORES deberán presentar en original la oferta económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 5 de la presente segunda convocatoria, conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica deberá ser presentada en moneda nacional, considerando dos decimales y separando el Impuesto al Valor Agregado. Deberán señalar en su total el Impuesto al Valor Agregado y el importe total ofertado en número y letra. La oferta económica deberá indicar que los precios que se cotizan serán considerados fijos durante la vigencia del contrato

Recibe

Mtro. Oscar Roberto Arredondo Tamayo

Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva

**NOTAS:** El presente formato tiene como objetivo señalar y relacionar todos los documentos requeridos en el presente procedimiento, pudiendo agregar aquella documentación que no se encuentre prevista en la relación. Dicho formato se presentará firmado por el PROVEEDOR, y servirá como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LP-N-04JDE-INE-002-2026  
“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA 04 JUNTA  
DISTRITAL EJECUTIVA, EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140451, Y EL  
MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452 DEL INSITUTO NACIONAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”**

**C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE**

**YESSICA JOHOVANA RAMIREZ BEAS**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por mí y por mi representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional **LP-N-04JDE-INE-002-2026** relacionado con **“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140451, Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452 DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO”**., sin que en este momento resulte necesario acreditar mi personalidad.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026

  
\_\_\_\_\_  
Protesto lo necesario

**Yessica Johovana Ramírez Beas**

ANEXO 11

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. LP-N-04JDE-INE-002-2026  
CONVOCANTE.

|                                                      |                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONVOCANTE.                                          | PROVEEDOR:                                                                                                                                                |
| 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO | NOMBRE O RAZON SOCIAL: FASD EXPANSION S.A DE C.V                                                                                                          |
|                                                      | DOMICILIO: C de la Barca 76 int 9, C.P. 44130, Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco                                                                       |
|                                                      | R.F.C. FEX210924D41                                                                                                                                       |
|                                                      | TELÉFONO: 3315534710                                                                                                                                      |
|                                                      | PARA CONTACTO:<br>Diana Laura Orozco Nuño                                                                                                                 |
|                                                      | CORREO ELECTRÓNICO: atención.cliente@fasd.mx                                                                                                              |
|                                                      | FIRMA:                                                                |
| NOMBRE DE QUIEN RECIBE Y FECHA DE RECEPCIÓN:         | 18/03/2026<br>Julie Cesar Cavallio Yanez<br>Enlace Administrativo -  |



**ANEXO 2**

**ACREDITACIÓN EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

FASD EXPANSION S.A DE C.V manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de:

FASD EXPANSION S.A DE C.V.

Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-N-04JDE-INE-002-2026

Registro Federal de Contribuyentes: FEX210924D41

Domicilio: Calle y número: C de la Barca 76 int 9 Colonia: Arcos Vallarta

Municipio: Guadalajara Código Postal: 44130

Entidad federativa: Jalisco

Teléfonos: 33 2838 5872 Correo electrónico: [atencion.cliente@fasd.mx](mailto:atencion.cliente@fasd.mx)

Fax:

No. de la escritura pública en la que consta su Acta Constitutiva: 449

Fecha: 23 junio del 2023

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Agustin Mayoral Uribe, notaría número 74, Guadalajara Jalisco.

Relación de accionistas.

| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre(s):       |
|-------------------|-------------------|------------------|
| RAMIREZ           | BEAS              | YESSICA JOHOVANA |
| OROZCO            | NUÑO              | DIANA LAURA      |
| FAJARDO           | SANTANA           | MARTHA FILOMENA  |
| BARAJAS           | VILLARRUEL        | HECTOR DANIEL    |

Descripción del objeto social:

prestación de toda clase de servicios de limpieza de unidades habitacionales, locales comerciales, bodegas e instalaciones industriales y bancarias. El mantenimiento de muebles, alfombras y locales de todo tipo.

Estratificación:

| ACCIONISTA                      | ACCIONES | VALOR        | PORCENTAJE |
|---------------------------------|----------|--------------|------------|
| YESSICA JOHOVANA RAMIREZ BEAS   | 600,000  | \$600,000.00 | 60%        |
| DIANA LAURA OROZCO NUÑO         | 200,000  | \$200,000.00 | 20%        |
| MARTHA FILOMENA FAJARDO SANTANA | 100,000  | \$100,000.00 | 10%        |
| HECTOR DANIEL BARAJAS VILLARUEL | 100,000  | \$100,000.00 | 10%        |

Nombre del apoderado o representante:

YESSICA JOHOVANA RAMIREZ BEAS

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: 449

Fecha: 23 DE JUNIO 2023

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

AGUSTIN MAYORAL URIBE, TITULAR NOTARIA NUMERO 74, GUADALAJARA JALISCO.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026

Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas



## **Leyenda de clasificación de información confidencial**

**Fecha de elaboración de la versión pública:** 18/03/2026

**Área Responsable:** Vocalía Secretarial

**Información clasificada como confidencial:** Datos de la Credencial de Elector (Domicilio, Clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Año de registro y Vigencia, Estado, Municipio, Sección, Localidad, Fotografía e imagen fantasma de la fotografía (imagen holográfica), Fecha de nacimiento, Sexo, Firma, OCR, Huella dactilar, Código QR, Espacios necesarios para marcar el año y elección).

**Periodo de clasificación:** Permanente por tratarse de información confidencial.

**Fundamento legal:** Artículos 103, fracción III, 115 y 119, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; Lineamiento séptimo, fracción III y trigésimo octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**Motivación:** La información que se clasifica pertenece a una persona física identificada o identificable y/o una persona moral, misma que para ser revelada requiere la autorización de sus titulares toda vez que dicha información fue proporcionada al Instituto Nacional Electoral únicamente para fines distintos a su divulgación o bien es información que por ley es considerada como confidencial.

**Rúbrica y cargo del titular del área responsable:** Mtro. Óscar Roberto Arredondo Tamayo. Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva No.04 de Jalisco - Zapopan

**Fecha de desclasificación:** No aplica, por tratarse de información confidencial, pues la misma se protege de manera permanente.



**ANEXO 3 "B"**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS  
OBLIGACIONES FISCALES Y EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 36, fracción VIII del REGLAMENTO, FASD EXPANSION S.A DE C.V, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que FASD EXPANSION S.A DE C.V se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, en términos de lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026



Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas

**ANEXO 3 "A"**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTO ALGUNO DE LOS  
ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 59 y 79 DEL REGLAMENTO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS Y ARTÍCULO 8  
FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E.

FASD EXPANSION S.A DE C.V manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-N-04JDE-INE-002-2026, para la contratación de "El Servicio de Aseo y Limpieza en inmuebles y oficinas", personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026

  
Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas

**ANEXO 3 "C"**

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS  
ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

FASD EXPANSION S.A DE C.V, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no participan en este procedimiento de Licitación Pública de carácter nacional presencial número No. LP-N-04JDE-INE-002-2026 para la contratación de "El Servicio de Aseo y Limpieza en inmuebles y oficinas" personas físicas o morales que desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026



Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 59 fracción XII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad, que FASD EXPANSION S.A DE C.V, por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-N-04JDE-INE-002-2026, para la contratación de "Servicio de Aseo y Limpieza en inmuebles y oficinas".

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026

  
\_\_\_\_\_  
Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas

**ANEXO 7**

**ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que FASD EXPANSION S.A DE C.V pertenece al rango de servicios de limpieza de inmuebles empresa, de conformidad con la estratificación estipulada en el artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, misma que se presenta a continuación:

| ESTRATIFICACIÓN<br>Favor de indicar con una "X" en qué situación se encuentra su empresa. |                       |                                 |                                        |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|----------------------------------------|------------------------|
| Tamaño                                                                                    | Sector                | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope máximo combinado* |
| Micro                                                                                     | Todos                 | Hasta 10                        | Hasta \$4                              | 4.6                    |
|                                                                                           |                       |                                 |                                        | ( X )                  |
| Pequeña                                                                                   | Comercio              | Desde 11 hasta 30               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 93                     |
|                                                                                           |                       |                                 |                                        | ( )                    |
|                                                                                           | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50               | Desde \$4.01 hasta \$100               | 95                     |
|                                                                                           |                       |                                 |                                        | ( )                    |
| Mediana                                                                                   | Comercio              | Desde 31 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|                                                                                           |                       |                                 |                                        | ( )                    |
|                                                                                           | Servicios             | Desde 51 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|                                                                                           |                       |                                 |                                        | ( )                    |
|                                                                                           | Industria             | Desde 51 hasta 250              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 250                    |
|                                                                                           |                       |                                 |                                        | ( )                    |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%. El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:  
Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (monto de ventas anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026

Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas

**ANEXO 10**

**Carta de aceptación de restitución de bienes.**

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA  
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E:

El suscrito C. Yessica Johovana Ramírez Beas, en mi carácter de Representante legal, de la empresa FASD EXPANSION S.A DE C.V, manifiesto libre y conscientemente que de resultar ganador en el presente procedimiento y proporcionar el servicio de limpieza a inmueble de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco, aceptamos restituir al Instituto en caso de robo bajo cualquier modalidad o daños parciales o totales que ocurran dentro de los inmuebles en los cuales sea contratado el servicio de limpieza, los bienes que resulten afectados con otros iguales o mejores características a estos, a satisfacción de este último, previa acreditación de la propiedad en favor del Instituto Nacional Electoral; siempre y cuando el administrador del contrato determine que el robo o daños ocurrieron por negligencia y/o complicidad del personal de aseo y limpieza que presten este servicio. Asimismo, aceptamos que, en caso de incumplir con la restitución de los bienes afectados, el Instituto Nacional Electoral podrá rescindir sin ninguna responsabilidad legal, el contrato de prestación de servicios que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado, quedando autorizado dicho Instituto, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026

  
Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas

## ANEXO 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES SEDE DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140451, Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA 140452 DEL INSITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO.”**

Los servicios de limpieza que se requiere son con las siguientes características:

1.- El servicio de Aseo y Limpieza para el inmueble sede de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral ubicada en la Calle Lago Ginebra número 2170 en la colonia Residencial Patria en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45160, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 8 horas en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en el periodo del 01 de abril de 2026 al 31 de octubre de 2026, el servicio de Aseo y Limpieza para el inmueble sede del Módulo de Atención Ciudadana 140451 del Instituto Nacional Electoral ubicado en la calle José María Yermo número 25 locales 7, 8, y 9, en la colonia Zoquipan en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45170, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 8 horas en un horario de 8:00 a 16:00 horas, lunes a viernes, y sábado de 8:00 a 13:00 en el periodo del 01 de abril de 2026 al 31 de octubre de 2026, y el servicio de Aseo y Limpieza para el inmueble sede del Módulo de Atención Ciudadana 140452 del Instituto Nacional Electoral ubicado en la Carretera a Saltillo número 251 A, en la colonia Arrollo Hondo en Zapopán, Jalisco, Código Postal 45186, servicio que se requiere de manera permanente, para cubrir las 8 horas en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, y sábado de 8:00 a 13:00 en el periodo del 01 de abril de 2026 al 31 de octubre de 2026.

2.- El servicio de Aseo y Limpieza requerido, es a través de un elemento que cubrirá un turno de 8 horas de servicio en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, el proveedor le brindará todos los insumos necesarios para cumplir con sus actividades y mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Sede de la 04 Junta Distrital Ejecutiva, el elemento deberá contar con la capacidad y preparación necesaria para su función. El servicio de Aseo y Limpieza requerido, es a través de un elemento que cubrirá un turno de 8 horas de servicio en un horarios de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, y sábados de 08:00 a 13:00 horas, el proveedor le brindara todos los insumos necesarios para cumplir con sus actividades y mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Sede del Módulo de Atención Ciudadana 140451, el elemento deberá contar con la capacidad y preparación necesaria para su función, Y el servicio de Aseo y Limpieza requerido, es a través de un elemento que cubrirá un turno de 8 horas de servicio en un horarios de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 8:00 a 13:00 horas, el proveedor le brindara todos los insumos necesarios para cumplir con sus actividades y mantener en óptimas condiciones las instalaciones de la Sede del Módulo de Atención Ciudadana 140452, el elemento deberá contar con la capacidad y preparación necesaria para su función.

3.- El personal asignado para la limpieza deberá estar debidamente uniformado y equipado con las herramientas e instrumentos necesarios, así como estar provisto de los consumibles necesarios para cumplir sus actividades en todo momento. También deberá de portar a la vista una identificación que expida el proveedor como prestador del servicio.

4.- El prestador del servicio de limpieza deberá contemplar que en ningún momento falten los elementos asignados, por lo que, en caso de enfermedad o inasistencia, se deberá considerar la suplencia del personal. Además, se deberá considerar la conveniencia de que sean elementos permanentes, en la medida de lo posible sin rotación alguna.

5.- El proveedor será responsable de todas las prestaciones de ley, así como de las responsabilidades legales para con los elementos que ponga a disposición de la institución.

6.- El proveedor será responsable por los daños y perjuicios que, con motivo de los servicios pactados en el contrato, cause su personal, o por violaciones a las leyes reglamentarias aplicables al caso, debiendo resarcir económicamente y de inmediato, los daños o perjuicios ocasionados por dicho personal. De igual forma, en caso de robo bajo cualquier modalidad o de daños parciales o totales de los bienes del Instituto que ocurran dentro y en el estacionamiento del inmueble donde se presta el servicio de aseo y limpieza, el Proveedor deberá denunciar el delito y será el Ministerio Público y en su caso el Juez correspondiente quien determine el monto, la forma y términos de la restitución de bienes.

7.- El proveedor se obliga a reemplazar inmediatamente al elemento que haya designado para la prestación del servicio de aseo y limpieza, cuando así lo requiera el administrador del contrato, derivado de conductas que afecten la calidad y la correcta prestación de este.

Guadalajara Jalisco, 18 de marzo 2026

  
Protesto lo necesario

Yessica Johovana Ramírez Beas

**ANEXO 5**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Zapopán, Jalisco, a 18 de Marzo de 2026.

C. VOCAL EJECUTIVO DE LA 04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.

| Número | Descripción del Servicio                                                                                                                                                                                       | Unidad de medida | Precio Unitario en Moneda Nacional |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------|
| 1      | 1 TÉCNICO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 13:00 HRS. INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA A SALTILLO #251A, COL. ARROYO HONDO, ZAPOPAN JALISCO. MATERIAL INCLUIDO. | Mensual Fijo     | \$17,231.37                        |
| 2      | 1 TECNICO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS. INMUEBLE UBICADO EN LAGO GINEBRA #2170, COL. RESIDENCIAL PATRIA, ZAPOPAN JALISCO. MATERIAL INCLUIDO.                                   | Mensual Fijo     | \$16,965.00                        |
| 3      | 1 TECNICO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS. Y SABADOS DE 08:00 A 14:00 HRS. INMUEBLE UBICADO EN JOSÉ MARÍA YERMO #25, LOCALES 7,8 Y 9. COL. ZOQUIPAN, ZAPOPAN JALISCO.             | Mensual Fijo     | \$17,231.37                        |
|        |                                                                                                                                                                                                                | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>\$ 51,427.74</b>                |
|        |                                                                                                                                                                                                                | <b>I.V.A</b>     | <b>\$ 8,228.44</b>                 |
|        |                                                                                                                                                                                                                | <b>TOTAL</b>     | <b>\$ 59,656.18</b>                |

Importe total con letra: Cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos 18/100 M.N.

  
Yessica Johovana Ramírez Beas

Notas: El PROVEEDOR deberá señalar que los precios son fijos y mantendrá su oferta económica hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional y no podrá modificarla bajo ninguna Circunstancia